



En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día trece de marzo del año dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Anexo Palacio de Gobierno de la Av. 22 de enero, número 001, colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, se reunieron las personas servidoras públicas: Lic. Marissa Andrea Chan López, Analista Profesional y Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno; M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa del Departamento de Evaluación y Estudios y Secretaria Ejecutiva del COEPCI de la SEGOB; Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico e Integrante del COEPCI de la SEGOB; Lic. Adriana Prado Cuéllar, Directora de Archivo del Ejecutivo e Integrante del COEPCI de la SEGOB; Lic. Jorge Luis Andrade Pérez, Jefe de Departamento de Difusión en la Zona Norte e Integrante del COEPCI de la SEGOB; C. Vidal Alfredo Díaz Argaez, Secretario adscrito al AGEQROO e Integrante del COEPCI de la SEGOB; C. Saby Karina Álvarez Cervera, Secretaria Ejecutiva del Departamento de Apoyo a Asuntos de lo Contencioso e Integrante del COEPCI de la SEGOB; y en calidad de invitado asistió el Mtro. Alfonso Durán Suárez, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno; acorde a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno, en adelante COEPCI de la SEGOB, de conformidad a lo establecido en el artículo 6, 8, 14, 15, 29, 31, 33, 36, 37 y 39 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Publicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, Publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre del dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Consideración y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
5. Discusión y aprobación, en su caso, de los asuntos comprendidos en el orden del día.
  - a) Presentación del Informe Anual de Actividades 2022
  - b) Presentación y Aprobación del Programa Anual de Trabajo del COEPCI de la SEGOB del Ejercicio 2023
6. Seguimiento de acuerdos de las Sesiones anteriores.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
9. Clausura de la Sesión.



### 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

La Lic. Marissa Andrea Chan López, Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno, dio la más cordial bienvenida y agradeció la asistencia a las personas servidoras públicas Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno, asimismo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva, proceder al pase de lista de asistencia, por lo que la M.A.D, Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa de Departamento de Evaluación y Estudios llevó a cabo el pase de lista, encontrándose la totalidad de las personas servidoras públicas convocadas.

### 2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Posterior a la verificación del Quórum por parte de la Secretaria Ejecutiva, de haber informado a la Presidenta, así como de haber firmado la lista de asistencia correspondiente, la Lic. Marissa Andrea Chan López, Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno, declaró la existencia del Quórum Legal y declaró procedente el inicio de la sesión conforme al Orden del Día por aprobarse.

### 3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Secretaria Ejecutiva del COEPCI, por indicación de la Presidenta, dio lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por quienes participaron en la Primera Sesión Ordinaria del COEPCI 2023, generándose el **ACUERDO I/COEPCI/SEGOB/1-SOR/2023**.- Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno por unanimidad de votos.

### 4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la voz, la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Secretaria Ejecutiva del COEPCI, por indicación de la Presidenta, dio lectura al Acta de la sesión anterior, manifestando que el Acta de dicha sesión fue realizada el diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós, misma que fue remitida copia física de la misma, a las personas servidoras públicas integrantes del COEPCI para sus observaciones o comentarios en su caso; siendo que no se recibió manifestación alguna sobre dicho proyecto de Acta, se generó el **ACUERDO II/COEPCI/SEGOB/1-SOR/2023**.- Se da por aprobada el Acta de la sesión anterior.



**5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ASUNTOS COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz, la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Secretaria Ejecutiva del COEPCI, prosiguió al desahogo del orden del día, abordando los asuntos siguientes:

**a) Presentación del Informe Anual de Actividades del Ejercicio 2022.**

En la cual se presentaron los puntos atendidos en las sesiones realizadas en el periodo 2020-2022, conforme a la tabla siguiente:

PERIODO 2020-2022		
SESIONES	FECHA	PUNTOS PRINCIPALES ATENDIDOS
Primera Sesión Extraordinaria 2020	22 de julio de 2020 11:00 horas	Elección de la Presidencia del COCODI. Elección de la Secretaría Ejecutiva.
Sesión Ordinaria Única 2020	13 de noviembre de 2020	Se presenta el calendario de sesiones. Se presenta el avance de actividades.
Primera Sesión Ordinaria 2021	14 abril 2021	Se presenta avances de acciones. Se presenta el Informe de Actividades 2020. Se presenta el Programa Anual de Trabajo. Se acuerda integrar al Programa Anual de Trabajo, la elaboración del Código de Conducta.
Segunda Sesión Ordinaria 2021	11 de noviembre de 2021	Se aprueba la actualización de integrantes del COEPCI. Se presentó y se aprobó el Código de Conducta de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados. Se presentó y se aprobó el formato de Delación. Se presenta el avance de acciones del COEPCI.
Tercera Sesión Ordinaria 2021	20 de diciembre de 2021	Se presentó el avance de actividades del Programa Anual de Trabajo. Se presenta el calendario de sesiones 2022.
Primera Sesión Ordinaria 2022	17 de marzo de 2022	Se presentó el Informe Anual de Actividades del año 2021 del COEPCI. Se aprobó el Programa Anual de Trabajo del año 2022.
Segunda Sesión Ordinaria 2022	10 de octubre de 2022	Se acordó que la Secretaría Ejecutiva daría seguimiento al proceso de elección de Miembros Propietarios del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para el periodo 2023-2024, en coordinación con el Órgano Interno de Control.

Presentada la información correspondiente al Informe Anual del COEPCI del ejercicio 2022 se generó el **ACUERDO III/COEPCI/SEGOB/1-SOR/2023**. - Se da por Presentado el Informe Anual del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno.



**b) Presentación y Aprobación del Programa Anual de Trabajo del COEPCI de la SEGOB del Ejercicio 2023.**

La M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Secretaria Ejecutiva del COEPCI manifestó que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 fracción VIII de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo", se elaboró el Programa Anual de Trabajo del COEPCI de la SEGOB para el ejercicio 2023, documento en el que se establecieron las actividades a llevar a cabo para el logro de metas y objetivos como se indica en la tabla siguiente:

Objetivos	Meta	Actividades
1. Actualizar y hacer público a través del Periódico Oficial del Estado, el Código de Conducta de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados con el fin de proveer a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados de un Documento rector del actuar en el servicio público.	Contar con un Código de conducta alineado a la normatividad vigente, que sea una directriz de las acciones llevadas a cabo al interior de la SEGOB y de sus Órganos Desconcentrados.	1.1.- Envío del documento a la Comisión Designada, para revisar y actualizar el Código de conducta de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados. 1.2.- Verificación de la vigencia de la normatividad que comprende el marco legal. 1.3.- Verificación de redacción con lenguaje incluyente 1.4.- Envío de proyecto a unidades administrativas para opinión y enriquecimiento del contenido. 1.5.- Integración de propuestas de las áreas. 1.6.- Envío de proyecto a SECOES para Visto Bueno. 1.7.- Presentación y validación del Proyecto de Código de conducta actualizado, en sesión del COEPCI. 1.8.- Publicación en el POE. 1.9.- Difusión al interior de la SEGOB.
2. Establecer un programa de capacitación con temas relacionados a la ética en el servicio público con el fin de mejorar los hábitos, prácticas y virtudes de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados.	Contar con personas servidoras públicas con hábitos y valores éticos, conscientes de los efectos de los actos de corrupción.	2.1.- Definición de los temas de capacitación. 2.2.- Solicitud de los cursos a las instancias de capacitación competentes. 2.3.- Elaboración del programa de capacitación. 2.4.- Elaboración de oficios de invitación cursos. 2.5.- Solicitud de evidencia de capacitación. 2.6.- Elaboración de informe de personas servidoras públicas capacitadas en la Secretaría de Gobierno.
3. Llevar a cabo eventos que coadyuven a la promoción de buenas prácticas en el servicio público.	Interactuar con los COEPCI de otras Dependencias, y compartir experiencias de trabajo.	3.1.- Propuesta de un evento con otros comités o al interior de la SEGOB. (Campaña, conversatorio, rally). 3.2.- Realizar Gestiones para el evento. 3.3.- Presentación de evidencias en Sesión del COEPCI.
4. Difundir en coordinación con la Dirección de comunicación Social, contenido en temas de principios, valores, anticorrupción, con el fin de promover la cultura de la Ética.	Mantener informadas a las personas servidoras públicas de la SEGOB sobre las acciones del COEPCI.	4.1.- Reuniones de trabajo con la persona titular de la Dirección de Comunicación Social, en la que se considere los tiempos y espacios disponibles en el Portal electrónico oficial de la SEGOB, así como en redes sociales. 4.2.- Publicar los días 04 de cada mes, apartados del contenido del Código de conducta en el Portal electrónico o por los grupos de trabajo vía WhatsApp de la Secretaría de Gobierno. 4.3.- Solicitar el Diseño de infografías, trípticos y flyers.



5. Diseñar el procedimiento de atención y/o seguimiento a las delaciones con base en la normatividad aplicable, con el fin de hacer transparente dicho proceso.	Contar con un proceso definido para la atención y seguimiento a Delaciones y pueda darse a conocer como recurso para ejercer acciones en contra de actos de corrupción o de la ética pública.	1.-Análisis de la normatividad. 2.- Elaboración de proceso propuesto. 3.-Envío a la SECOES para Visto Bueno. 4.- Presentación en Sesión del COEPCI. 5.- Difusión.
6. Llevar a cabo un diagnóstico al interior de la Secretaría de Gobierno, así como de los Órganos Desconcentrados al final del ejercicio, para proponer acciones de mejora en el programa de trabajo 2024.	Identificar las áreas de oportunidad en materia de ética, para incluir en programa anual de trabajo 2024.	1.- Determinación del tipo de recopilación de datos a realizar. 2.- Recopilación de datos. 3.- Análisis de datos. 4.-Presentación de resultados.

Para dar seguimiento al Programa Anual de Trabajo del COEPCI de la SEGOB, se establecieron grupos de trabajo, asimismo se determinó durante la sesión la asignación de responsabilidades como se indica a continuación:

Comisión	Integrantes	Acciones de seguimiento para el logro de los objetivos siguientes:
<b>Comisión de Revisión y Elaboración de Proyectos Normativos del COEPCI de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados</b>	<b>Lic. V. Melchor May Herrera</b> Director Jurídico de la SEGOB  <b>Lic. Adriana Prado Cuéllar</b> Directora del Archivo del Ejecutivo del AGEQROO	<b>Objetivo 1 del PAT</b> Actualizar y hacer público a través del Periódico Oficial del Estado, el Código de Conducta de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados con el fin de proveer a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados de un Documento rector del actuar en el servicio público.  <b>Objetivo 5 del PAT</b> Diseñar el procedimiento de atención y/o seguimiento a las delaciones con base en la normatividad aplicable, con el fin de hacer transparente dicho proceso.
<b>Comisión de Promoción y Capacitación</b>	<b>Lic. Jorge Luis Andrade Pérez</b> Jefe de Departamento de Difusión  <b>M.A.D Rubí Pamela Paz Pérez</b> Jefa de Departamento de Evaluación y Estudios	<b>Objetivo 2 del PAT</b> Establecer un programa de capacitación con temas relacionados a la ética en el servicio público con el fin de mejorar los hábitos, prácticas y virtudes de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados.  <b>Objetivo 3 del PAT</b> Llevar a cabo eventos que coadyuven a la promoción de buenas prácticas en el servicio público.
<b>Comisión de Difusión</b>	<b>C. Vidal Alfredo Díaz Argaez</b> Secretario adscrito al AGEQROO  <b>Saby Karina Álvarez Cervera</b> Secretaria Ejecutiva adscrita a SEGOB	<b>Objetivo 4 del PAT</b> Difundir en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, contenido en temas de principios, valores, anticorrupción, con el fin de promover la cultura de la Ética.  <b>Objetivo 6 del PAT</b> Llevar a cabo un diagnóstico al interior de la Secretaría de Gobierno, así como de los Órganos Desconcentrados al final del ejercicio, para proponer acciones de mejora en el programa de trabajo 2024.

Presentada la información correspondiente al Programa Anual de Trabajo del COEPCI de la SEGOB del ejercicio 2023, la Lic. Marissa Andrea Chan López, Presidenta del COEPCI de la SEGOB instruyó a la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez Secretaria Ejecutiva del COEPCI de la SEGOB, someter a votación la aprobación del Programa Anual de Trabajo, resultando la totalidad



de votos a favor, generándose el **ACUERDO IV/COEPCI/SEGOB/1-SOR/2023.-** Se Aprueba el Programa Anual de Trabajo del COEPCI de la Secretaría de Gobierno.

De la misma forma y por indicación de la Lic. Marissa Andrea Chan López, Presidenta del COEPCI de la SEGOB puso a disposición la votación para la asignación de responsabilidades para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos señalados en el PAT del COEPCI de la SEGOB, a la "Comisión de Revisión y Elaboración de Proyectos Normativos del COEPCI de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados"; "Comisión de Promoción y Capacitación" y "Comisión de Difusión", resultado que se dio de manera unánime con la totalidad de votos a favor, generándose el **ACUERDO V/COEPCI/SEGOB/1-SOR/2023.-** Se Aprueba la asignación de responsabilidades para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos señalados en el PAT del COEPCI de la SEGOB conforme a lo siguiente:

Comisión Responsable	Objetivos del PAT
Comisión de Revisión y Elaboración de Proyectos Normativos del COEPCI de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados	<p><b>Objetivo 1 del PAT</b> Actualizar y hacer público a través del Periódico Oficial del Estado, el Código de Conducta de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados con el fin de proveer a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados de un Documento rector del actuar en el servicio público.</p>
	<p><b>Objetivo 5 del PAT</b> Diseñar el procedimiento de atención y/o seguimiento a las delaciones con base en la normatividad aplicable, con el fin de hacer transparente dicho proceso.</p>
Comisión de Promoción y Capacitación	<p><b>Objetivo 2 del PAT</b> Establecer un programa de capacitación con temas relacionados a la ética en el servicio público con el fin de mejorar los hábitos, prácticas y virtudes de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados.</p>
	<p><b>Objetivo 3 del PAT</b> Llevar a cabo eventos que coadyuven a la promoción de buenas prácticas en el servicio público.</p>
Comisión de Difusión	<p><b>Objetivo 4 del PAT</b> Difundir en coordinación con la Dirección de comunicación Social, contenido en temas de principios, valores, anticorrupción, con el fin de promover la cultura de la Ética.</p>
	<p><b>Objetivo 6 del PAT</b> Llevar a cabo un diagnóstico al interior de la Secretaría de Gobierno, así como de los Órganos Desconcentrados al final del ejercicio, para proponer acciones de mejora en el programa de trabajo 2024.</p>

**6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Continuando con el desahogo del Orden del Día, la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Secretaria Ejecutiva del COEPCI, informó por instrucción de la Presidenta, que en la Tercera Sesión Ordinaria del COEPCI de la SEGOB del año 2022, de los cinco Acuerdos Registrados, ni uno requirió de seguimiento y se dieron por concluidos.



**7. ASUNTOS GENERALES.**

En uso de la voz, la Lic. Marissa Andrea Chan López, Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno, puso a disposición de las y los presentes el uso de la voz en caso de requerir realizar alguna manifestación.

En virtud de que nadie requirió hacer uso de la voz, indicó a la Secretaría Ejecutiva continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**8. LECTURA Y APROBACION DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.**

En uso de la voz, M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Secretaria Ejecutiva del COEPCI, dio lectura a los acuerdos generados en la presente sesión.

**ACUERDO I/COEPCI/SEGOB/1-SOR/2023.-** Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno por unanimidad de votos.

**ACUERDO II/COEPCI/SEGOB/1-SOR/2023.-** Se da por aprobada el Acta de la sesión anterior.

**ACUERDO III/COEPCI/SEGOB/1-SOR/2023.-** Se da por Presentado el Informe Anual del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno.

**ACUERDO IV/COEPCI/SEGOB/1-SOR/2023.-** Se Aprueba el Programa Anual de Trabajo del COEPCI de la Secretaría de Gobierno.

**ACUERDO V/COEPCI/SEGOB/1-SOR/2023.-** Se Aprueba la asignación de responsabilidades para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos señalados en el PAT del COEPCI de la SEGOB conforme a lo siguiente:

Comisión Responsable	Objetivos del PAT
Comisión de Revisión y Elaboración de Proyectos Normativos del COEPCI de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados	<p><b>Objetivo 1 del PAT</b> Actualizar y hacer público a través del Periódico Oficial del Estado, el Código de Conducta de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados con el fin de proveer a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados de un Documento rector del actuar en el servicio público.</p>
	<p><b>Objetivo 5 del PAT</b> Diseñar el procedimiento de atención y/o seguimiento a las delaciones con base en la normatividad aplicable, con el fin de hacer transparente dicho proceso.</p>
Comisión de Promoción y Capacitación	<p><b>Objetivo 2 del PAT</b> Establecer un programa de capacitación con temas relacionados a la ética en el servicio público con el fin de mejorar los hábitos, prácticas y virtudes de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados.</p>
	<p><b>Objetivo 3 del PAT</b> Llevar a cabo eventos que coadyuven a la promoción de buenas prácticas en el servicio público.</p>
Comisión de Difusión	<p><b>Objetivo 4 del PAT</b> Difundir en coordinación con la Dirección de comunicación Social, contenido en temas de principios, valores, anticorrupción, con el fin de promover la cultura de la Ética.</p>
	<p><b>Objetivo 6 del PAT</b> Llevar a cabo un diagnóstico al interior de la Secretaría de Gobierno, así como de los Órganos Desconcentrados al final del ejercicio, para proponer acciones de mejora en el programa de trabajo 2024.</p>



### 9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos a tratar en la presente sesión, la Lic. Marissa Andrea Chan López, Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno, cierra la presente sesión, siendo las 12:35 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y margen de sus nueve fojas, los que en ella intervinieron para los efectos que se den a lugar.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

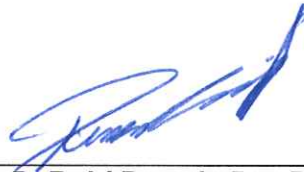




**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**



**Lic. Andrea Marissa Chan López**  
Analista Profesional y  
Presidenta del COEPCI de la SEGOB



**M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez** Secretaria  
Ejecutiva del COEPCI de la SEGOB



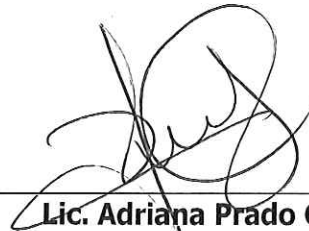
**Lic. V. Melchor May Herrera**  
Director Jurídico de la SEGOB e  
Integrante del COEPCI de la SEGOB



**Mtro. Alfonso Durán Suárez**  
Órgano Interno de Control  
de la Secretaría de Gobierno



**C. Vidal Alfredo Díaz Argaez**  
Secretario adscrito al AGEQROO e  
Integrante del COEPCI de la SEGOB



**Lic. Adriana Prado Cuéllar**  
Directora del Archivo del  
Ejecutivo del AGEQROO e  
Integrante del COEPCI de la SEGOB



**C. Saby Karina Álvarez Cervera**  
Secretaria Ejecutiva Adscrita a la SEGOB e  
Integrante del COEPCI de la SEGOB



**Lic. Jorge Luis Andrade Pérez**  
Jefe de Departamento de Difusión e  
Integrante del COEPCI de la SEGOB